

# Ayuntamiento de Horcajo Medianero

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «TEMAS QUE NO PUEDEN ESPERAR AL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO»
<b>Fecha</b>	01.07.2019
<b>Duración</b>	Desde las 20,00 hasta las 20,30 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Carlos José Sánchez Martín
<b>Secretario</b>	Ambrosio Sanchez Sanchez

Asisten los siguientes Concejales:

D. LUIS MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ

D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

D. DAVID CASILLAS DÍAZ

D<sup>a</sup>. CRISTINA CASELLES BENITO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

\_\_\_\_\_

**Ayuntamiento de Horcajo Medianero**

# Ayuntamiento de Horcajo Medianero

---

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Plan Complementario 2018-2019

Recibida comunicación de la Excm. Diputación Provincial aprobando el Plan Complementario al Plan de Cooperación 2018-2019, donde se incluye la obra de este municipio: Pavimentación de Calles por importe de 5.895,11 euros y delegando la contratación y ejecución de la inversión en este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propuso emplear estos importes de la siguiente forma:

\* Obra Alumbrado Público, terminación del mismo y adjudicarla a la empresa Raúl Vicente Hidalgo, Ingeniería y Electricidad por importe de 5.510,20 euros.

\*Obra Pavimentación de Calles, continuar con la pavimentación de calles y adjudicarla a Martín Garcia, Obras y Servicios S.A. adjudicataria, por la Excm. Diputación, de la obra matriz y por importe de 3.076,46 euros.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

### Pliego Condiciones Adjudicación Pastos Dehesa de Valdejimena

Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes la necesidad de regular el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Valdejimena.

Tras deliberar sobre el tema y a la vista de lo actuado en anteriores ocasiones, por unanimidad se acordó:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones

2º.- Fijar el precio de salida del remate en 80.000,00 €. (20.000,000 €.- por año).

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Horcajo Medianero**